



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial, 2021”

Valoración de Buena Práctica

Fecha: 23 de agosto de 2021

Realizado: Juzgado Civil del Tercer Circuito Judicial de San José, cede Desamparados.

Presentes: señor Walter Obando Corrales

Nombre de la Buena Práctica: Guía de Grabación de Audiencias Virtuales por SIGAO para técnicos judiciales que se encuentran en Teletrabajo

Objetivo: Con esta pandemia, se dictó la Circular 93-2020 que es el "Protocolo para la realización de audiencias orales por medios tecnológicos en materia civil" que obliga a grabar audiencias virtuales a través del SIGAO, que estaba instalado en computadoras del Poder Judicial, y la persona técnica judicial debía presentarse al despacho a grabar la audiencia desde la oficina, exponiéndose a contagios con esta pandemia.

En qué consiste la Buena Práctica: Partiendo de lo anterior, se ideó una forma de que la persona técnica judicial pudiera tener el SIGAO descargado en su equipo personal, para lo cual se consultó a TI, y ellos mismos vieron que era una innovación, y colgaron en intranet el ícono de SIGAO para que toda persona técnica judicial lo descargara en su equipo local, y así pudiera grabar la audiencia oral desde su casa a través del SIGAO sin que tuviera que ir a la oficina-

Logro o beneficios tenidos: Este manual se ha replicado en el Juzgado Tercero Civil de San José, Tribunal Segundo Colegiado de I Instancia de San José y Juzgado Civil de Desamparados; y ha contribuido enormemente a evitar desplazamientos de la persona técnica judicial a la oficina para grabar audiencias virtuales, dado que con este manual puede configurar su equipo personal y asistir remotamente a través del SIGAO la persona juzgadora.

Se podría replicar: En el Manual aportado están las indicaciones. Solo se requiere que la persona técnica judicial cuente con computadora e internet. La razón es simple: evita



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial, 2021”

desplazamientos de personas técnicas judiciales hacia las oficinas judiciales, y evita que se expongan a contagios de la covid-19; precisamente esta Guía permite que la persona técnica en teletrabajo, ejecute todas sus labores de grabación de la audiencia desde su propia casa

Contactos: wobandoc@poder-judicial.go.cr

Dirección: Juzgado Civil de Desamparados, San José

Responsables: señor Walter Obando Corrales

Elaborado por: Dennis Madrigal Quesada, Dirección de Planificación.